

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS DE CARA AL INICIO DE CURSO 24-25

1. Recepción del alumnado en el centro:

Día 6 de septiembre

14:00 Publicación del grupo al que pertenece cada alumno y alumna. Se publicará en Educamos CLM. No se publicarán listados en el centro ni en la web.

Día 9 de septiembre

9:30 Recepción de alumnado de 1º ESO en el Salón de actos del centro

10:30 Recepción de alumnado de 2º ESO, 2º Bachillerato y 1º CFGB- 2º CFGB. Cada alumno debe acudir al aula señalada más abajo si conoce el grupo al que pertenece. En caso de no saber su grupo, preguntará al equipo directivo.

11:45 Recepción de alumnado de 3º ESO, 4º ESO, Diversificación y 1º Bachillerato. Cada alumno debe acudir al aula señalada más abajo si conoce el grupo al que pertenece. En caso de no saber su grupo, preguntará al equipo directivo.

AULAS DE RECEPCIÓN					
1º ESO A Aula: B0.01	2º ESO A Aula: 1.01	3º ESO A Aula: 2.07	4º ESO A Aula: 2.03	1º BTO A Aula: 2.01	2º BTO A Aula: 2.01
1º ESO B Aula: B0.02	2º ESO B Aula: 1.02	3º ESO B Aula: 2.08	4º ESO B Aula: 2.04	1º BTO B Aula: B1.17	2º BTO B Aula: B1.17
1º ESO C Aula: B0.03	2º ESO C Aula: 1.03	3º ESO C Aula: 2.09	4º ESO C Aula: 2.05	1º BTO C Aula: B1.18	2º BTO C Aula: B1.18
1º ESO D Aula: B0.04	2º ESO D Aula: 1.04	3º ESO D Aula: 2.10	4º ESO D Aula: 2.06	1º BTO D Aula: B1.19	2º BTO D Aula: B1.19
1º ESO E Aula: B1.16	2º ESO E Aula: 1.05	DIVERSIFICACIÓN 3º Aula: B1.15	DIVERSIFICACIÓN 4º Aula: B2.17	1º BTO E Aula: B1.20	2º BTO E Aula: B1.20
CFGB 1º Aula: 1.09	CFGB 2º Aula: B1.25				

Día 10 de septiembre

8:15. Inicio de clases según horario recibido por el alumnado.

2. Entrega de libros de texto del Banco de libros y del Programa de préstamos de libros de texto.

Se entregarán el día 9 de septiembre cuando vengan a la presentación.

3. Uso de dispositivos móviles en el centro.

La Consejería de Educación ha regulado el uso de dispositivos móviles en los centros educativos. En función de lo regulado y atendiendo a la autonomía del centro, la norma a día de hoy es la siguiente:

Artículo 83. *El alumnado de 1º y 2º de ESO tiene prohibido su tenencia y uso en el centro. Por su parte, el alumnado de 3º y 4º de ESO y el alumnado de Bachillerato y CFGB podrán tenerlo y usarlo, salvo dentro del aula.*

En cualquier nivel se podrá utilizar dentro del aula con un fin didáctico justificado. En este caso, deberá ser recogido en la Programación didáctica correspondiente y el docente será el responsable de su uso adecuado. Además, informará a las familias de dicho uso y dejará claro que no es obligatorio disponer de un dispositivo móvil.

Si un grupo incurre en el mal uso de dichos dispositivos podrá desautorizarse y conllevará la eliminación de la salvedad antes indicada. En ningún caso se podrá utilizar para realizar capturas de imagen o vídeo durante el transcurso de la clase sin ser autorizadas por el docente o atentar contra los derechos de un miembro de la comunidad educativa.

Todos los docentes serán responsables del cumplimiento de lo establecido en este artículo. Si detectan un incumplimiento deberán solicitar al alumnado el dispositivo, comunicarlo a la familia y llevarlo a la Jefatura de estudios. El dispositivo será devuelto al alumnado al final de la jornada escolar y supondrá un parte grave cuando el hecho se repita tres veces.

Los docentes que lo consideren podrán recoger los teléfonos móviles cuando el alumnado entre en el aula y devolvérselos cuando termine la clase, en los casos del alumnado que pueda tener el dispositivo en el centro.

4. Salida del alumnado del centro.

Como norma general, ningún alumno o alumna puede salir del centro sin el acompañamiento o autorización de un adulto responsable si no ha cumplido los 18 años. Hay excepciones, que establece la norma, para alumnado con materias convalidadas.

El alumnado de la ESO siempre debe ser recogido en el centro por un adulto responsable. Deben pasar por la Jefatura de estudios para que tomemos nota de quién se va y acompañado por quién.

El alumnado de Bachillerato y CFGB que deba salir del centro por algún motivo deberá pasar por la Jefatura de estudios para que solicitemos autorización a algún adulto responsable si no han venido a recogerlo.

En ningún caso pueden salirse del centro los alumnos y alumnas sin autorización. La responsabilidad de salirse del centro en horario de recreo o en cualquier otro momento de la jornada escolar es del alumnado que se sale sin permiso.

5. Comunicación con el centro

Forma prioritaria de comunicación entre el centro y las familias. Acceso a información educativa del alumnado	EDUCAMOS CLM (Es imprescindible disponer de claves)
Teléfono del centro	926 56 04 37
Solicitud de información y resolución de dudas	13001005.ies@educastillalamancha.es equipodirectivo@isabelperillan.org
Solicitud de certificados, claves para Educamos y otra documentación oficial	secretaria@isabelperillan.org
Acceso a información y contenidos apropiados para cada sector educativo	http://www.isabelperillan.org/
Redes sociales	Canal en Telegram: https://t.me/iesperillan X: @IESPerillan Facebook: @iesisabelperillan Youtube: https://www.youtube.com/user/IsabelPerillan